

**Bases para la provisión de dos cargos docentes interinos,
G2, 20hs.
Pianista acompañante**

1. La EUM llama a la provisión de dos cargos docentes para Pianista Acompañante.
2. El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 2 y en el Reglamento para la provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 2 de la EUM.
3. Los cargos docentes serán interinos, Grado 2, con 20 hrs semanales, pertenecerán al Área de interpretación A y dependerán del docente Grado 3 de su disciplina (pianista acompañante).
4. Las tareas del cargo incluyen:
 - Participar de las clases de instrumento (CIM y Licenciaturas) de las áreas de Instrumento A y B
 - Participar en ensayos con los estudiantes según pautas de los docentes de instrumento correspondientes a las que ha sido asignado/a dentro o fuera de EUM, previa coordinación entre ambos docentes.
 - Participar en exámenes, audiciones y demás actividades que lo requieran.
 - Podrá brindar apoyo en actividades de enseñanza y extensión que lo requieran.
5. El desempeño del cargo requerirá
 - Conocimiento y dominio previo del repertorio a trabajar y compromiso en ampliar ese conocimiento.
 - Trabajar con el estudiante –en tanto rol docente- realizando las indicaciones acordadas con el docente de Cátedra en relación a la interpretación de las obras a estudiar. Estas indicaciones podrán tener que ver con afinación, estilos, época de composición, fraseos, etc.
6. **Evaluación.** se evaluará a los concursantes en base
 - Méritos y antecedentes 25 pts.
 - 1era prueba: Ejecución 25 pts.
 - 1era prueba: Lectura a primera vista 25 pts.
 - 2da prueba: Clase abierta 25 pts.
7. **Méritos.-** El puntaje a otorgar en la evaluación de los méritos será repartido de la siguiente manera:
 - Escolaridad/formación Hasta 13 puntos
 - Actividad profesional como acompañante Hasta 6 puntos
 - Actividad de enseñanza Hasta 5 puntos
 - Otros méritos Hasta 1 punto

8. **Primera prueba**

- Se evaluará el desenvolvimiento pianístico del postulante por medio de la ejecución de dos obras impuestas a sortearse 48 hrs antes del concurso.

El sorteo se realizará entre obras de la lista que sigue:

a) Dos obras entre las siguientes:

- Brahms - Sonata 1 para Vc y Pn – Tercer Movimiento
- Hindemith – Sonata para Fg y Pn – Primer y segundo movimientos.
- Bach – Sonata Fl y Pn – Primer y tercer movimiento
- Lamarque Pons – Concertino de verano
- Lockhart – Montevideana 3 para Vc y Pn.
- Mozart- Reducción para Piano del Aria “Non piú cosa sento” de Le nozze de Figaro
- Handel- Reducción para Piano del Aria “ Every valley” de Mesías
- Fauré – Le chanson du Pêcheur

b) Una obra a elección para piano solo

c) Una obra a elección entre:

- Bach- Preludio y fuga
- Beethoven, Mozart o Haydn- Sonata

d) Lectura a primera vista de un acompañamiento sencillo propuesto por el tribunal

9. **Segunda prueba** - Se realizará una prueba docente donde el/la candidato/a acompañará al piano dos obras, una para estudiantes avanzados y otra para principiantes.